



Nota de Prensa

Aprueban Ordenanza Regional EITI Cusco que promoverá la transparencia del sector extractivo en la región



En sesión ordinaria del 14 de noviembre de 2022 se aprobó la Ordenanza Regional EITI Cusco que modificó el artículo segundo de la Ordenanza Regional 188-2020-CR/GR CUSCO, mediante la cual se crea la Comisión Regional Multisectorial Permanente para la implementación de la iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (EITI) en la región. Esta modificación logró que la Comisión Regional este conformada con la participación paritaria de los tres sectores que impulsan la EITI a nivel nacional y mundial: estado, empresas y sociedad civil.

Uno de los criterios del EITI establece que la Comisión tenga una participación equitativa de los representantes de los tres sectores antes mencionados, que permita un trabajo orientado a mejorar la gestión de los recursos del canon y regalías, así como transparentar los gastos sociales y ambientales que realizan las empresas extractivas. La toma de decisiones por consenso requiere capacidad de diálogo de los participantes, condición necesaria para construir relaciones de confianza e institucionalizar este espacio.

La sustentación de la modificatoria estuvo a cargo del consejero Braulio Elias Yábar, vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos. Asimismo, aportaron de manera decisiva en la argumentación de los beneficios de la propuesta el consejero Felipe Pacuri de la provincia de Espinar y la consejera Rocío Palomino de la provincia de Calca. Tras un amplio debate la ordenanza fue aprobada con 11 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones.



Gracias a esta importante decisión del Consejo Regional, Cusco contará con una Comisión Regional EITI integrada por 18 representantes, seis por cada sector. En su composición resaltan representantes del gobierno regional, las municipalidades de las provincias productoras de minerales e hidrocarburos, las empresas extractivas establecidas en la región y representantes de las comunidades campesinas e indígenas de territorios con actividad extractiva.

Una vez publicada la ordenanza regional, la conformación de la Comisión Regional estará a cargo del Gobierno Regional, con lo cual se iniciará la implementación de la iniciativa EITI en el Cusco.

La importancia de este hecho radica en que permitirá mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los ingresos provenientes de la actividad minera y gasífera. En el periodo 2015-2022 las transferencias por canon y regalías al departamento sobrepasó los S/ 15,000 millones y solo en el año 2022 llegaron a los S/ 2657 millones, producto del incremento sustancial en los precios de los minerales e hidrocarburos, cifra que representa la más alta de la historia para la región.

La sociedad cusqueña contará también con información sobre los pagos tributarios y los gastos sociales y ambientes de las empresas que operan en la región.

El dato:

El 26 de octubre, a solicitud de la Comisión de Energía y Minas e Hidrocarburos del consejo regional, se llevó a cabo una Mesa técnica con la participación de representantes de la Comisión Nacional EITI Perú, del Ministerio de Energía y Minas, el Grupo Propuesta Ciudadana y DAR para sustentar la necesidad de modificar el artículo 2 de la ordenanza regional Nro. 188-2020-CR/ GR CUSCO dando paridad en la representación de los tres sectores (estado, empresa y sociedad civil) en la Comisión Regional Multisectorial Permanente del EITI Cusco. Tras esta reunión, el Consejo Regional elaboró el dictamen y puso en agenda la propuesta que hoy es aprobada.

Coordinación de prensa: Nelly Carrasco (999-121-984).